

Información Publicada en cumplimiento del Artículo 364 - 5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo tercero de los Estatutos de la Fundación MAS Nit. 900.280.179-4 contempla lo siguiente: OBJETO Y FINES.

La Fundación tendrá como objeto ayudas en dinero: dar alivio económico total y parcial a aquellas personas que lo soliciten para cumplir las necesidades de arriendo, medicinas, estudios, servicios públicos, servicios de salud, previo cumplimiento a los procedimientos internos.